

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Armero Guayabal, doce (12) de septiembre
De dos mil veintidós (2022).

Comisorio 013

Juzgado 4º Civil del Circuito de Manizales.

Auxíliese y devuélvase.

Fíjese el día del 26 de octubre de 2022, 9:00 am, para llevar a cabo diligencia de embargo y secuestro ordenada por el Juzgado 4º Civil del Circuito de Manizales, en su Despacho comisorio 013, librado dentro del proceso Ejecutivo de David Armando López Velásquez contra Hospharmed SAS y Mónica Elena Hernández Gómez, con radicación 2022-00069.

Nómbrese como secuestre para esta diligencia a la empresa Discover Soluciones.

Comuníquese este señalamiento al secuestre designado.

Líbrese las comunicaciones pertinentes.

Notifíquese,



Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez